

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1475 SABA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el auditorio del World Trade Center de Barcelona, calle Moll de Barcelona, sin número, Barcelona, el 8 de mayo de 2019, a las doce horas, en primera y única convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y sus respectivos Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio 2018.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2018.

Tercero.- Aprobación del Estado de Información no Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.

Quinto.- Aprobación de una distribución de 19.954.020,141 euros con cargo a la partida de reserva de prima de emisión, equivalente a un importe de 0,0270 euros brutos por acción.

Sexto.- Reelección y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social hasta el cincuenta por ciento del mismo y por un plazo máximo que no podrá exceder de la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar en el año 2020.

Octavo.- Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad para emitir pagarés, obligaciones, bonos y demás valores de renta fija, no canjeables por ni convertibles en acciones, al amparo de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y por un plazo máximo que no podrá exceder de la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar en el año 2020.

Noveno.- Autorización, por un plazo de doce meses, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de Saba Infraestructuras, Sociedad Anónima, o sociedades dominadas pertenecientes a su Grupo, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Ratificación y aprobación de las retribuciones del Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con el artículo octavo de los Estatutos Sociales.

Undécimo.- Reelección de auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2019.

Duodécimo.- Modificación de los artículos 7.º y 8.º de los Estatutos Sociales relativos a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

Decimotercero.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Derecho de Información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta relativos a las Cuentas Anuales (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios reconocidos en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo y Memoria), los Informes de gestión y de auditoría correspondientes al ejercicio 2018 tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, el Estado de Información no Financiera Consolidado del ejercicio 2018 y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se someten a la Junta, así como los preceptivos informes justificativos de los administradores en relación con las propuestas de los puntos séptimo y decimosegundo del orden del día.

Igualmente, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Derecho de asistencia y representación.

Podrán asistir a la Junta General Ordinaria de accionistas, con derecho a voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que las tengan inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General Ordinaria de accionistas y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a su favor a estos efectos por la entidad correspondiente, o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Los accionistas que no asistan a la Junta General Ordinaria podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Protección de datos personales.

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, se informa que los datos de los accionistas de la Sociedad Saba Infraestructuras, Sociedad Anónima, y/o, de sus representantes legales, facilitados a la Sociedad directamente, o bien procedentes de las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, o bien a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del libro registro de anotaciones en cuenta, serán tratados por Saba Infraestructuras, Sociedad Anónima, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de índole societaria que le resultan de aplicación. La base jurídica de dicho tratamiento es el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a Saba Infraestructuras, Sociedad Anónima, en relación con los datos de sus accionistas.

Asimismo, los datos podrán ser tratados para remitir la información solicitada por el accionista y/o por su representante legal, en caso de que se solicite de manera expresa, siendo el consentimiento la base jurídica para el tratamiento. Los

datos no serán objeto de cesión a ningún tercero, salvo que ello sea explícitamente requerido por alguna norma aplicable.

Los datos del accionista y, en su caso, del representante legal, serán tratados por Saba Infraestructuras, Sociedad Anónima, en tanto se mantenga la condición de accionista, conservándose posteriormente únicamente para la atención de potenciales responsabilidades que pudieran derivarse de dicha condición, por los plazos de prescripción de dichas responsabilidades, según se prevea en la legislación aplicable en cada momento.

El accionista, y/o el representante legal, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento o portabilidad, dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos, al domicilio de la Sociedad sito en avenida Parc Logístic, 22-26, 08040 Barcelona (Att. DPO), o bien a la siguiente dirección de correo electrónico dpo.saba.es@saba.eu. De conformidad con la normativa aplicable, en determinadas circunstancias también tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Intervención de Notario.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General Ordinaria.

Barcelona, 27 de marzo de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración, Carlota Masdeu Toffoli.

ID: A190018626-1